



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



EXPEDIENTE.- 99/2026
DECRETO N.º.-129/2026

ASUNTO.- APROBACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PLAZAS MONITOR/A DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DE OCIO EDUCATIVO.

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 119 de fecha 09 de junio de 2026, para la contratación de tres plazas monitor/a de actividades socioculturales y de ocio educativo, para la realización de la Escuela de verano de El Real de la Jara y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según el anuncio de la convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base 7 de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, que deviene como definitiva al no haber aspirantes excluidos y de conformidad con lo dispuesto en la Base 7ª de las bases reguladoras del proceso selectivo.

LISTA DE ADMITIDOS

RGTO ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE
1449	GONZALEZ MORGADO	MARIA
1456	LOPEZ GARCIA	PABLO
1457	FARIÑA LOPEZ	ANABEL
1472	GARCIA VILLALBA	ANGELA

LISTA DE EXCLUIDOS

No hay ningún aspirante excluido.

SEGUNDO.- Fijar la fecha de celebración de la **prueba el día 24 de junio de 2026, citándose a la/s persona/s admitida/s que se señalan en la tabla anterior, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), a las 09:00 horas.**

TERCERO.- Formar el Tribunal de Selección, que deberá valorar las distintas fases que componen el proceso selectivo, designando a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

Doña María del Carmen Durán de la Rosa, Empleada pública del Ayuntamiento

Vocales:

Doña Magdalena Marín Lara, Empleada pública del Ayuntamiento

Doña María Ángeles Domínguez Jara, Empleada pública del Ayuntamiento

Secretario:

Don Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que hará igualmente las funciones de vocal.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios digital del Ayuntamiento y página web, así como en los sitios de interés local a los efectos oportunos. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	MZ4ZVF6t9QKVaLUT7CKxEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	19/06/2026 12:45:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/MZ4ZVF6t9QKVaLUT7CKxEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

